

Informe autoevaluación: 2502412 - Grado en Bellas Artes

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502412
Denominación Título:	Grado en Bellas Artes
Fecha de verificación inicial:	03-05-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-03-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Artes y Espectáculos TAI, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Este título se imparte en dos centros, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en sus campus de Fuenlabrada y Aranjuez y en el centro adscrito "Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI". Aunque están coordinados para impartir el mismo plan de estudios que se ha verificado en la ANECA, cada centro tiene sus peculiaridades que indicamos en el autoinforme diferenciadamente.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

El Grado en Bellas Artes ha evolucionado de forma correcta y mediante un seguimiento regular de lo establecido en la Memoria de Verificación. El Grado se implantó en el curso 2012-2013 y durante sus 3 cursos (2012-2013, 2013-2014, 2014-2015) se ha experimentado, en el marco de la Memoria de Verificación, un continuo proceso de adaptación, ajuste y mejora de las estrategias docentes debido a varios factores:

- El crecimiento experimentado en la Universidad Rey Juan Carlos, con la incorporación del Campus de Aranjuez y la apertura del Grado en Bellas Artes en dicho Campus.

- Las mejoras que el claustro de profesores ha introducido progresivamente para alcanzar la máxima eficacia según los criterios de la Memoria verificada por ANECA

-Un constante proceso de adaptación de contenidos, aplicado a las guías docentes, debido a las necesidades formativas de alumnos y la evolución de la tecnología y los medios artísticos.

Algunas dificultades que ha planteado la implantación del Grado han sido:

1. La diversidad de perfiles de estudiantes que acceden al Grado en Bellas Artes, lo que hace que la base en asignaturas relacionadas con el Grado sea muy desigual. Algunos estudiantes proceden de Bachillerato de Arte y por tanto ya tienen algunos conocimientos

básicos en el área de artes. Este aspecto se subsana realizando cursos y tutorías que permitan igualar el nivel.

2. La necesidad de creación y adaptación de aulas y espacios específicos y necesarios para un correcto desarrollo del Grado, debido al carácter de taller de gran parte de las asignaturas. Las aulas y espacios creados han sido más que suficientes, dotando al grado de un enfoque moderno e innovador, con aulas suficientemente dotadas para la realización de todas las asignaturas.

Aspectos positivos y diferenciadores en el desarrollo del plan de estudios:

1. Una docencia intensiva de cada asignatura.

2. Una coordinación plena de los contenidos y del desarrollo de las asignaturas (las repeticiones de contenidos son inexistentes y los contenidos de las asignaturas son progresivos y complementarios).

3. Un grado de exigencia máxima en el trabajo de estudio y de las prácticas de los alumnos.

4. Una relación muy cercana con el alumnado que ha hecho posible un seguimiento personalizado en el desarrollo de trabajos y obra artística.

5. Un excelente equipo de profesores e investigadores que han trabajado coordinadamente para dar unidad y coherencia al Grado en Bellas Artes, más allá incluso de sus funciones y poniendo al servicio de alumnos y compañeros los contactos con instituciones artísticas y culturales, así como su propia experiencia.

6. Una estrecha colaboración entre Grados afines, lo que favorece el desarrollo de proyectos multidisciplinares, muy próximos al desarrollo de trabajos profesionales.

7. Una infraestructura y servicios nuevos, eficaces e innovadores, que permiten dotar al Grado de un enfoque renovado y actualizado.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

El Grado en Bellas Artes se implantó con éxito en el curso 2014-15 y se cumplió lo estipulado en la Memoria de Verificación (ver evidencia EV_GBA_0).

Durante el curso académico 2014-15, la web de la Escuela con la información del grado ha ido mejorando en transparencia, el organigrama ha crecido y se ha diferenciado para atender a las necesidades de la institución y sus grados, y se han creado departamentos especializados con la misión de velar por la coordinación vertical y horizontal de los contenidos del Grado. También se ha mejorado las instalaciones, el equipamiento y se ha incorporado nuevo personal de apoyo.

También se han desarrollado protocolos y normativas para estudiantes y profesorado, recogidas en la Guía académica del alumno (ver EV 2.1_05) y el Manual del profesor (ver EV 4.2_03), se ha extendido el uso del campus virtual a través de talleres de formación a todo el colectivo académico, y se ha fortalecido la figura del Director de titulación como responsable del grado en su conjunto.

Por último, para mejorar la coordinación de las asignaturas y su desarrollo vertical y horizontal, se ha implementado la figura del Coordinador de departamento.

Desde la Escuela se continúa trabajando en un proceso de mejora continua de la calidad del título del grado a través de su Comité de Garantía de Calidad mejorando la información y la transparencia del título, apoyando al personal académico y de apoyo para fomentar

los mejores resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Para ello, el comité de calidad del título del Grado en Bellas Artes continúa trabajando en la propuesta de acciones correctoras y de mejora curso a curso.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

La implantación del plan de estudios ha sido realizada mediante el modelo aprobado y acordado en la Memoria de Verificación. El claustro de profesores, en las diversas reuniones que se realizan para la preparación y evolución de los contenidos, ha aprobado estrategias docentes y revisado los contenidos de las guías docentes en función de lo que establece la Memoria de Grado. En cuanto a la organización del programa, y tal y como puede observarse en las guías docentes, en cada asignatura se ha intentado alcanzar y trabajar las competencias y las habilidades propuestas en la Memoria de Grado. Se ha intentado garantizar que las competencias de cada asignatura sean alcanzadas y complementen al resto de asignaturas, aunque se planea una reducción en su número, siguiendo las recomendaciones del informe de la ANECA.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La implantación del Plan de Estudios (ver evidencia EV GBA_1.1_01 o página web <http://www.escuela-tai.com/grados-universitarios/disenio/grado-oficial-universitario-en-bellas-artes/>) y la organización del programa se ha hecho de acuerdo a lo especificado en la memoria de verificación y su posterior modificación.

El Director de Titulación ha mantenido reuniones con el profesorado de cada curso (realizadas entre abril y junio), y con el equipo de Ordenación Académica para revisar las actividades formativas y aprobar las estrategias docentes y la revisión de contenidos en función de lo establecido en la memoria de verificación.

En general, tal y como se recoge en las guías docentes (<http://www.escuela-tai.com/guias-docentes/>), se constata que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria de verificación. Es de destacar la muestra de proyectos de diferente dificultad al finalizar cada curso, donde los estudiantes hacen evidente, de forma pública, todos los conocimientos y competencias adquiridos en las diferentes asignaturas de cada curso.

El tamaño del grupo ha sido adecuado para la adquisición de las competencias establecidas en la memoria, siendo los matriculados en el curso académico 2014-2015 de 14 en primero de grado.

A modo de ejemplo del proceso de implantación de la titulación se aportan como evidencia el Calendario Académico (EV 1.1_02) y el Calendario de Evaluaciones del curso 2015-16 (EV 1.1_03) y los calendarios específicos de primero de grado (EV GBA 1.1_04), segundo de grado (EV GBA 1.1_05).

En relación a las prácticas externas, el plan de estudios de la titulación contempla la obligatoriedad de cumplir con 24 ECTS de prácticas en empresa, que está previsto que se realicen en tercero o cuarto curso, siempre y cuando el estudiante tenga aprobadas al menos el 50% de sus créditos de grado, según normativa de la Universidad.

La gestión de las prácticas externas es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Profesional, según la Normativa de prácticas curriculares y extracurriculares en empresas (EV 5.1_08).

Por otra parte, la Normativa de Matrícula y Permanencia en los estudios se ha aplicado correctamente (ver normativa EV 1.1_08), así como la normativa de conducta académica, tal y como detallado en el Régimen Disciplinario, evidencia EV 1.1_09.

Los sistemas de convalidación, transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada siguiendo la Normativa aprobada y publicada por la Universidad Rey Juan Carlos adaptada al R.D. 1393/2007 expuesta en la Memoria del

título verificada. No se ha presentado ni gestionado ninguna solicitud de convalidación de créditos en este grado por parte de ningún estudiante en el curso académico 2014-2015.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

La coordinación docente del Grado es exhaustiva, como se desprende de las acciones llevadas a cabo en el Informe de coordinación. Se realizan reuniones con el claustro de profesores de manera periódica, colectiva e individualmente, en un sistema de información completa y absoluta transparencia. Anualmente se estudia e identifica los puntos a mejorar y la evolución necesaria de los contenidos del Grado, en muchos casos propiciada por la evolución de materiales, teorías, tecnología, etc. Se mantienen reuniones con profesores en vertical, atendiendo las distintas líneas de conocimiento con el fin de no solapar contenidos y proporcionar un recorrido amplio y completo de cada área. Por otro lado, en horizontal, valorando la carga de trabajo de cada curso, identificando aspectos que precisen refuerzo y teniendo en cuenta las particularidades de cada grupo. De esta manera es posible proponer proyectos en los que varias asignaturas y profesores se vean involucrados.

Reuniones con delegados de alumnos, alumnos, tutorías integrales, etc. para escuchar y atender las propuestas de todos los implicados en el Grado. Reuniones constantes con distintos Departamentos: Unidad de prácticas externas, Relaciones internacionales, Gerencia de Campus, Biblioteca, Extensión universitaria, Decanato y Rectorado, para trabajar en cada nivel las distintas necesidades del Grado.

La cercanía y el seguimiento constante al trabajo del alumno permiten trabajar en un entorno de comunicación y confianza, lo que facilita la identificación de los aspectos negativos y positivos del día a día de manera muy rápida.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La Escuela universitaria cuenta con un modelo organizativo que promueve la participación y la coordinación de las personas en equipos multidisciplinares.

En este contexto la coordinación docente se articula con las siguientes figuras (EV 1.2_01) en el equipo académico:

- La Directora de Innovación y Desarrollo, responsable de supervisar las metodologías docentes y el enfoque de los proyectos conjuntos de los estudiantes.
- El Departamento de Docencia y Ordenación Académica, formado por la Directora, la Responsable de Calidad, los Jefes de Áreas, el Departamento Técnico y la Secretaría Académica. Su cometido principal es establecer los objetivos y protocolos comunes a las enseñanzas de grado y hacer el seguimiento oportuno del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los Coordinadores de Departamento son fundamentales para la coordinación docente de las materias. Su misión es armonizar el desarrollo vertical y horizontal de las asignaturas pertenecientes a un área de conocimiento específico, así como velar por un ritmo adecuado de trabajo de los contenidos por los diferentes profesores que los imparten, y supervisar también un planteamiento evaluativo riguroso y acorde con las competencias exigidas en cada guía docente (ver funciones en EV 1.2_02). Son responsables de velar por la coherencia en las guías y programaciones docentes para evitar solapamientos y lagunas entre niveles.
- El Director de Titulación ejerce la labor de coordinación de la titulación, armonizando los contenidos entre los profesores de distintos cursos, atendiendo a las necesidades del profesorado y del tutor y detectando necesidades de recursos y/o espacios, etc. (ver funciones en EV 1.2_03).

La coordinación de las asignaturas prácticas en torno a un proyecto compartido se estructura en torno a una guía de proyecto que es revisada por el Director de la titulación y los profesores implicados.

Las asignaturas se coordinan para que sean progresivas y para que los proyectos sean complementarios. Los temas relativos a la docencia y la coordinación son expuestos y revisados por el claustro de profesores (ver funciones Profesor en EV 1.2_04) y el Director.

Paralelamente, los coordinadores de departamento se reúnen con los profesores de las diversas asignaturas que las componen para detectar posibles problemas de coordinación e informan al Director de titulación por si debe tomar medidas al respecto.

Además, se realizan dos sesiones ordinarias de claustros de profesores (se pueden añadir reuniones extraordinarias) para la coordinación y dos juntas de evaluación: a principio de septiembre y a finales del año académico (se adjuntan el acta del claustro profesores de apertura del curso 2014-15 EV GBA 1.2_05, el informe de la junta de seguimiento de diciembre 2014 EV GBA 1.2_06, el informe de la junta de evaluación final de 2014-15 EV GBA 1.2_07).

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

Para el curso 2014-2015, el 87.32% de los alumnos accedieron al Grado mediante PAU, selectividad y un 5.63% desde FP DE 2º GRADO O MODULO III.

Los criterios de admisión aplicados, permiten tener abanico de perfiles amplio, con alumnos de distinta procedencia. Este aspecto, por un lado, enriquece el Grado y por otro, genera una diferencia en el punto de partida de los alumnos, como se ha indicado en reuniones de calidad previas. Para ello, se han realizado seminarios y tutorías con el fin de nivelar conocimientos. En cuanto a las plazas ofertadas, se ajusta al número de plazas propuesto en la Memoria del Grado, tanto en el campus de Aranjuez (140 plazas especificadas) como en el de Fuenlabrada (75 plazas ofertadas).

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

El acceso a la enseñanza oficial de Grado requiere estar en posesión del Título de Bachiller con la PAU superada, tal y como previsto en la Memoria de verificación y en la web del título.

No se ha superado el número de estudiantes aprobado en la memoria de verificación.

Los estudiantes de nuevo ingreso en 2014-15 cursan los estudios con dedicación completa y acceden con una nota media de 7,45 (ver Resumen informe anual de resultados del Grado en Bellas Artes EV GBA 1.3_01).

Para cursar el Grado en Bellas Artes no es necesario tener conocimientos previos en esta disciplina. No obstante, con la intención de conocer el nivel cultural y los intereses artísticos del solicitante, se solicita la realización de una prueba de actitud y una prueba de conocimiento.

De forma complementaria, la Escuela universitaria se reserva el derecho a concertar una breve entrevista personal con el solicitante (ver información en la web:

<http://www.escuela-tai.com/wp-content/uploads/2015/06/Resumen-prueba-admisi%C3%B3n-GBBAA.pdf> y Prueba EV GBA 1.3_02).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

A pesar de la complejidad del Grado, tanto por el nivel de experimentalidad como por la dispersión geográfica, se ha podido desarrollar una implantación coherente y organizada, valorada por alumnos y profesores. El seguimiento que se realiza desde la coordinación, junto con el apoyo de la propia Universidad, ha permitido desarrollar los contenidos y competencias que se especifican en la Memoria de Verificación del Grado.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la Escuela ha implantado con éxito el programa de estudios del Grado en Bellas Artes, y ha incorporado en estos años los protocolos y figuras docentes necesarias para su correcta organización y desarrollo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las

características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

La Universidad ofrece información sobre el Grado en la página '<http://www.urjc.es/estudios/grado/653-bellas-artes>' en la que se detalla todos los datos y documentos necesarios para que los candidatos puedan informarse de forma ágil, actualizada, fácil y exhaustiva. En esta página web se ofrece: descripción del plan de estudios, y características del programa formativo, calendario académico del Grado y horarios, enlace con el Sistema de Garantía de Calidad del Título, algunas informaciones adicionales sobre créditos y precios públicos de matrícula, programas de movilidad y otros aspectos de interés. Además, en el apartado "Información básica" se detallan, a modo de "Preguntas frecuentes" los perfiles de ingreso, egreso (profesionales) y se describe el título a los interesados.

Por otra parte, la coordinación atiende consultas enviadas por correo en relación a dudas sobre el Grado (matrícula, itinerario formativo, convalidaciones...) y si lo solicitan, se realizan reuniones personalizadas para atender dudas.

El Grado ofrece información sobre distintos aspectos a través de las siguientes plataformas, que son gestionadas por la coordinación y profesorado del Grado en Bellas Artes:

1. Web del Grado en Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos, que aglutina la información relacionada con el día a día del Grado: avisos, convocatorias, información de concursos, exposiciones y actividades, información de servicios... Puede consultarse en: <http://www.bellasarteturjc.es/>
2. Canal Vimeo del Grado en Bellas Artes de la URJC: destinado a mostrar trabajos de los alumnos y propuestas creativas, con el fin de crear un punto de encuentro donde se pueda dar visibilidad al trabajo realizado. <https://vimeo.com/user34651028/videos>
3. Blog de Bellas Artes de la URJC: espacio para la reflexión sobre la creación y el arte y para el intercambio de ideas y conocimientos, donde los alumnos son los principales protagonistas: <https://bellasarteturjc.wordpress.com/>

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La Escuela Universitaria ofrece información general sobre sus estudios universitarios en la página web <http://www.escuela-tai.com/grados-universitarios/>, en la cual aparecen detallados los contactos del Departamento de Orientación Académica. Y también constan enlaces a la normativa, al Sistema de Garantía Interna de Calidad de los títulos y sus responsables, al calendario académico y de evaluaciones, al informe de satisfacción general sobre la Escuela y a la información relacionada a prácticas y empresas colaboradoras y movilidad internacional, así como la información normativa más relevante (RUCT).

La información específica sobre el Grado en Bellas Artes se encuentra en la página web <http://www.escuela-tai.com/grados-universitarios/disenio/grado-oficial-universitario-en-bellas-artes/> en la que se detallan todos los datos y documentos necesarios para que los candidatos puedan informarse de forma ágil, actualizada, fácil y exhaustiva.

En esta página puede consultarse la presentación del programa de estudio, el perfil idóneo del estudiante, las salidas profesionales y posibles ámbitos de desempeño profesional del Grado, el plan de estudios, la relación de profesores, enlaces a la oferta académica y precios, las guías docentes, las vías de acceso, el resumen de la prueba de aptitud y conocimiento, el Comité de Garantía de Calidad y el índice de satisfacción del curso académico 2014-15. La información sobre los horarios y las aulas se proporcionan al estudiante desde el campus virtual.

Rellenando un formulario adjunto es posible solicitar más aclaraciones por teléfono o skype, y también solicitar una visita a las instalaciones o apuntarse para asistir a una clase.

El Departamento de Orientación Académica, durante el curso 2014-15 procedió a contratar a un nuevo Director y nombrar a una Coordinadora de Orientación para mejorar la coordinación de los integrantes del departamento. Además se elaboró un Modelo de orientación académica (EV 2.1_01) que sirve de protocolo para los orientadores académicos. Para completar el proceso, se realizaron unas jornadas de formación de los programas de la Escuela con los directores de titulación, dirigidas a los orientadores y miembros del staff, con el objetivo de ofrecer información correcta y completa a los futuros estudiantes y resolver cualquier duda para el proceso de matriculación (EV 2.1_02).

La Escuela participa anualmente en la Feria AULA orientada a los estudiantes de grado, donde informa de sus programas y planes de estudios y entrega trípticos informativos.

Además, antes del inicio de cada curso académico, se han organizado jornadas de acogida y orientación, cuya planificación y ejecución queda recogida en la EV GBA 2.1_03.

Las actividades de la Semana de Bienvenida del curso 2015-16 incluyeron:

- Acto de apertura institucional y concierto inaugural.
- Presentación de la Escuela universitaria, el programa de estudio y el modelo de trabajo con el Director de Grado.
- Presentación del programa de prácticas por el Departamento de Desarrollo Profesional.
- Presentación del protocolo de uso de instalaciones y material por el Departamento Técnico.
- Revisión de la documentación de admisión, por el Departamento de Admisiones.
- Presentación de la Comunidad de Artistas por el Departamento de Comunicación.
- Presentación de la Guía del Estudiante y el régimen disciplinario por el Director del Departamento de Estudiantes y Extensión Universitaria.
- Taller de formación en el uso del Campus virtual a los alumnos de primero de grado por parte de Secretaría Académica.
- Presentación de la normativa de reconocimiento de créditos (por el Director del Departamento de Estudiantes y Extensión Universitaria).
- Prueba de nivel de inglés a los alumnos de 2º de Idioma Moderno.
- Presentación de las líneas de trabajo de los proyectos fin de grado, previamente a su matriculación.

Las jornadas de acogida son bien recibidas por los estudiantes que perciben que les son de gran utilidad.

La entrega de horarios, aulas y fechas de exámenes se realiza desde el campus virtual y también en los tabloneros de la Escuela.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

1. La información ofrecida es de fácil acceso, está organizada y recoge distintos aspectos del Grado. Son muchos los canales de distribución de información que permiten diversificar la misma. La atención a las diversas consultas de alumnos y profesores se realiza en periodos de tiempo muy reducidos.
2. La disponibilidad de la Coordinación así como de los tutores integrales facilita la resolución de incidencias y la atención de consultas.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

Es de destacar el esfuerzo realizado por los responsables del título para transmitir en la web la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y de otros agentes de interés.

Además, en el enlace de la web <http://www.escuela-tai.com/agenda/>, los alumnos pueden consultar toda la agenda de eventos organizados por la Escuela Universitaria, y también se les envía una newsletter por correo a todos los miembros de la Comunidad TAI (EV 2.1_04).

El grado de satisfacción de los alumnos respecto a la información recibida sobre el proceso de orientación es de 3,21/5, y sobre el proceso de Admisiones de 3,46/5. La evaluación sobre información y transparencia por parte del profesorado es de 3,43/5.

Durante los primeros meses de 2015, se efectuó un análisis detallado de las medidas correctivas más eficaces para prevenir posibles incidencias debidas a falta de información sobre procedimientos/ normas por parte del alumnado. Tal estudio llevó a la actualización y ampliación de la Guía académica del alumno 2015-16, que informa sobre oferta académica, asistencia y puntualidad, sistema de evaluación, reconocimiento de créditos y convalidaciones, instalaciones y equipamiento (solicitud de espacios y equipamiento), gestión y entrega del material, expedición de títulos y certificados, becas y ayudas, representación de los alumnos, servicios, plan de convivencia, etc. (ver EV 2.1_05).

Como aspecto de mejora cabe señalar el proporcionar a los estudiantes la información sobre los horarios con mayor antelación y que estos no sufran algunos cambios en las primeras semanas del curso.

Los responsables del título se comprometen a seguir en el proceso de mejoría de este apartado, además se prevé añadir una evaluación específica de la "información y transparencia" en las encuestas de satisfacción, que permita evaluar los resultados del

esfuerzo realizado tras el último año.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

El Grado en Bellas sigue las pautas de calidad en una búsqueda de mejora continua, analizando la información recogida y proponiendo soluciones y mejoras. Se aplican los criterios del sistema de calidad a su organización interna y a la aplicación de sus estrategias docentes.

De forma general, y en cuanto al conjunto de la universidad, en el Plan Estratégico de la Universidad Rey Juan Carlos queda claro el compromiso de esta institución con la calidad. Este compromiso queda reflejado en la elaboración del Plan de Calidad. Para garantizar el proceso de mejora continua en estos títulos se establece una Comisión de Garantía de la Calidad, que se responsabiliza de la puesta en marcha y seguimiento del Plan de Calidad. El órgano responsable del sistema de garantía de la calidad del Grado es la Comisión de Garantía de la Calidad para los Estudios de Grado, en la que están representados todos los grupos de interés implicados en la misma.

La comisión de Garantía de la Calidad para el Grado en Bellas Artes está compuesta por:

1. Coordinador de Calidad de la Facultad, en calidad de Presidente
2. Coordinador del Grado, en calidad de Secretario.
3. Al menos 2 representantes del personal docente del Grado.
4. Un representante de los estudiantes, prioritariamente el Delegado de Alumnos.
5. Un representante del Personal de Administración y Servicios
6. Uno o más expertos externos,

La Comisión de calidad del Grado se reúne en una sesión ordinaria en enero. En esta reunión se abordan todos los aspectos relacionados con el Grado y como resultado se realiza un acta donde se reflejan los temas tratados. Previamente se elabora un exhaustivo informe de Calidad donde se presta especial atención a los puntos de mejora y al cumplimiento de los mismos. Además se realiza reuniones entre la Coordinación del Grado y el equipo decanal (1 al año), profesores y tutores (al menos una reunión al principio de curso para presentar el curso, proponer mejorar, explicar cambios, procedimientos y sistemas organizativos, proyectos de innovación, seminarios y actividades, etc. y otra entre mayo y junio para hacer un balance del curso, analizar aspectos de mejora, enfocar las guías docentes y planificar el curso, la dotación de las aulas, las sesiones de modelo del natural, el material necesario, etc.). Se realizan reuniones semanales con los coordinadores del Grado de Fundamentos de la Arquitectura y del Grado en Diseño Integral y Gestión de la Imagen, con los que se comparte profesorado e instalaciones

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI ha incorporado la cultura de la calidad en su funcionamiento ordinario y aplica los criterios del sistema de calidad a su organización interna y a la aplicación de sus estrategias docentes.

El SGIC es implementado y revisado periódicamente (última revisión 22 de enero 2015, EV 3.1_01) y garantiza la recogida y el análisis continuo de la información, en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela está compuesta por miembros que representan a todos los grupos de interés de la Escuela. Presidida por la Dirección de la Escuela, forman parte de ella, un coordinador/a de calidad nombrado por la Dirección, el Director de Ordenación Académica, el Director de Relaciones Institucionales, los Directores de las titulaciones (como representantes del personal docente), un representante del personal de servicios, el delegado de alumnos de la Escuela, representando a los estudiantes y dos expertos externos, representando a los empleadores y la sociedad.

El Comité de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) es nombrado por la Escuela y su composición es la siguiente:

- El Coordinador de Calidad del Centro, que actúa como presidente.
- El responsable del PAS, que actúa como secretario.
- El Director del Grado y dos profesores de los departamentos asociados a la titulación.
- Un representante de los alumnos del Grado.

- El Coordinador académico de la de Titulación.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

Dentro de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado se incluye al Coordinador del mismo, ya que es responsable del funcionamiento del título (comprobar guías docentes, coordinar áreas de conocimiento y asignaturas de manera vertical y horizontal, resolución de solapamientos de contenidos, etc.) así como de recoger las sugerencias y recomendaciones para la mejora de la calidad para posteriores acciones.

El Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos actuará como órgano asesor de la Comisión de Garantía de la Calidad. Esta Comisión se dotará de su propio reglamento, para lo que tendrá en cuenta las directrices del programa AUDIT. En dicho reglamento se garantizará que, como mínimo, se lleven a cabo por la Comisión las siguientes labores: 1 Recopilación de todos los datos e indicadores de la Titulación. 2 Análisis de toda la información recogida acerca de la Titulación. 3 En base al análisis de la misma, proponer acciones o mecanismos de mejora de aquellos aspectos que así lo requieran, tanto en la planificación como en el desarrollo y en los resultados. 4 Finalmente, hacer un seguimiento de las acciones de mejora con el fin de comprobar que, efectivamente, se han llevado a cabo y han conseguido su objetivo.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

El SGIC realiza anualmente una Encuesta sobre la Calidad de los Servicios que está dirigida a toda la comunidad universitaria: alumnos, profesores y personal de servicios. A través de esta encuesta se recoge información sobre la opinión de los usuarios sobre el servicio recibido de todos y cada uno de los servicios tanto internos como externos (ver detalle al criterio 7.2).

Además, la Escuela realizará en un futuro estudios de satisfacción laboral cuyo objetivo será medir el grado de satisfacción en el trabajo, y que iría destinada tanto al personal académico como al de administración y servicios.

En relación a la recogida de sugerencias y reclamaciones sobre las titulaciones, la Escuela dispone de un Buzón de Sugerencias físico en la planta baja y otro en el campus virtual, en el que cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá exponer quejas, sugerencias y comentarios sobre cualquier aspecto relacionado con el funcionamiento del título, o de la Escuela en general. En el Buzón virtual se especificarán los datos imprescindibles que se deben incluir si se quiere que la reclamación o sugerencia sea atendida (nombre y apellidos, correo electrónico o dirección postal para futuros contactos y titulación).

Durante el curso académico 2014-15 se realizaron dos reuniones en el marco del SIGC:

- en mayo de 2015 se constituyó el Comité de Calidad del Grado en Bellas Artes, en donde se procedió, por parte de todos los miembros a un análisis general de los contenidos, la organización y el profesorado de la titulación y se propusieron acciones de mejora (EV GBA 3.2_01);

- en julio de 2015 se constituyó la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, durante la cual se analizaron los informes elaborados por parte de cada Departamento, se debatieron los resultados alcanzados y se propusieron acciones de mejora para el curso académico 2015-16 (ver detalle en el acta EV 3.2_02).

La planificación de las acciones de mejora para el curso 2015-16 y su seguimiento se detallan en el apartado 19 del Resumen informe anual de resultados EV GBA 1.3_01.

Durante el curso académico 2014-15 no se produjeron incidencias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

Respecto a la calidad de las enseñanzas y del profesorado, hay que destacar que la Universidad está implicada en el Proceso de Evaluación Institucional de sus Titulaciones desde el año 1999, habiendo participado en los Planes convocados inicialmente por el Consejo de Universidades y posteriormente por la ANECA y la ACAP. Esta trayectoria seguida ha propiciado la creación y

consolidación de una cultura de calidad y mejora continua en toda la Universidad y que ha sido implementada en el Grado en Bellas Artes.

Prueba de ello es que se está trabajando en la evaluación y certificación de los servicios de la Universidad, en particular de aquellos que están más relacionados con el proceso de aprendizaje, por ejemplo la Biblioteca de la Universidad ya cuenta con la mención de calidad de la ANECA.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La valoración global del funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad es positiva: el uso del plan de mejora como "documento vivo" permite un control del funcionamiento del programa académico con respecto a los objetivos planteados.

La Escuela se compromete a seguir fomentando la cultura de la calidad entre todos los miembros de la Comunidad TAI.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

El profesorado que imparte clase en el grado en Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos tiene una adecuada experiencia profesional, docente e investigadora y se adecúa perfectamente al nivel académico de la titulación, así como a su perfil formativo, lo que permite una correcta adquisición de las competencias del grado.

El Grado cuenta a fecha de septiembre de 2015 con:

- 7 profesores Titulares.
- 2 profesores Ayudantes.
- 1 profesor Ayudante doctor
- 3 profesores Contratados doctores
- 8 profesores Asociados
- 11 profesores Visitantes

La diversidad de perfiles aporta riqueza al Grado, ya que contamos con profesores estrechamente vinculados al mundo académico, pero también con docentes conectados con el mundo profesional.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

El grado cuenta actualmente con 13 profesores titulares, el 70% de los cuales son doctores y de ellos el 45% tiene acreditación ANECA o ACAP. Todos ellos tienen la formación de base requerida para impartir las asignaturas encomendadas y además cuentan con una especialización profesional orientada a las bellas artes, siendo muchos de ellos, profesionales en activo. Se adjuntan la tabla del profesorado (EV GBA 4.1_01) y los CV (EV GBA 4.1_02).

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

En el informe de verificación se recomendaba lo siguiente:

"3-CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se debería aportar, mediante una tabla, una información más uniforme para todo el profesorado: categoría académica, vinculación a la universidad y experiencia docente/investigadora (quinquenios, sexenios).

En cuanto a las necesidades de profesorado, solo se dispone de 8 profesores y se apunta que se contratarán progresivamente según necesidades. Se recomienda establecer la documentación relativa a las necesidades de recursos humanos, incluyendo los perfiles de Bellas Artes, dada la escasa presencia de estos en sus plantillas de referencia. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento."

Esta recomendación se ha cuidado especialmente en el Grado.

La actual legislación dificulta enormemente la incorporación de profesorado a tiempo completo.

No obstante, durante el curso 2013-2014 se aprobó la convocatoria de 6 plazas de profesor asociado en con perfil específico de Bellas Artes, en las áreas de dibujo, pintura y escultura, que se incorporan el curso 2014-2015.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La Escuela ha incorporado progresivamente su plantilla de profesorado para dar respuesta a las necesidades de formación en todos los cursos del Grado en Bellas Artes, pasando de una plantilla de 9 profesores (5 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial) en el curso 2013-2014, a 13 profesores en el curso académico 2015-2016 (6 a tiempo completo y 7 a tiempo parcial).

En relación a la formación del profesorado, la Escuela ha organizado sesiones formativas de uso del campus virtual (EV 4.2_01 convocatoria formación campus virtual y EV 4.2_02 guía campus virtual TAI). No obstante, está pendiente de su desarrollo en este curso académico una mayor oferta de formación sobre metodologías y tecnologías docentes al profesorado del grado. Asimismo, al efecto de mejorar los procedimientos de la comunidad docente en la Escuela TAI, se elaboró un Manual del Profesor 2015-16, que informa sobre la visión, misión y valores, normas de funcionamiento de la Escuela, normativa académica, normativa del alumno, calendarios, confidencialidad y protección de datos, protocolo de emergencia, objetos perdidos y recomendaciones a los alumnos (ver EV 4.2_03).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

La valoración global del profesorado y su adecuación a las necesidades de formación superior es positiva.

1. El profesorado desarrolla de forma continuada una actividad investigadora relevante como puede observarse en el apartado 4.1
2. Gran parte de los profesores tienen experiencia en docencia en Másteres
3. La mayoría de los profesores vinculados con el perfil de Bellas Artes desarrollan proyectos propios y obra artística, lo que redundará en beneficio de los alumnos, que están en contacto permanente con el mundo profesional vinculado al Grado.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

El personal académico del Grado en Bellas Artes está perfectamente cualificado para impartir las asignaturas de este grado, tanto desde la perspectiva académica como profesional, como se constata en los currículum aportados. Se ha procedido a actualizar la formación relativa a procedimientos, protocolos y uso del campus virtual a todo el profesorado. Queda pendiente una oferta de formación sobre metodologías y tecnologías docentes en este curso académico 2015-2016.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

La Universidad Rey Juan Carlos pone al servicio del alumnado y profesorado un amplio número de servicios y departamentos que facilitan la docencia, la realización de prácticas externas o la movilidad nacional e internacional. El apoyo de estos departamentos es constante y mediante reuniones permanentes con la coordinación del Grado y los tutores integrales se ha conseguido incrementar notablemente el número de convenios y acuerdos para prácticas e intercambios.

Además, dada la especificidad del Grado, desde la Coordinación y el profesorado se ha fomentado la participación en exposiciones y eventos artísticos, así como la intervención de alumnos en mediaciones culturales y simposios creativos. El trabajo en equipo, perfectamente coordinado y articulado, ha permitido la realización de actividades dirigidas especialmente a alumnos de Bellas Artes. Durante el año 2014-2015 cabe destacar el programa de mediación con Injuve, las jornadas de creación "Conversaciones con el paisaje en Montanmedio", el Simposio de escultura en Alemania en la Fundación Hans Kock o el taller de vidrio en el Museo de Vidrio de Alcorcón. Además de numerosos talleres y jornadas de arte. Este tipo de actividades resultan motivadoras tanto para alumnos como para profesores. Algunas de ellas, como las "Jornadas de Anatomía y Cuerpo humano" se vienen repitiendo desde el comienzo del Grado.

Actualmente se está trabajando en la creación de un grupo de investigación y creación artística con la Universidad de Viçosa de Brasil.

El Grado cuenta además con un técnico específico para los talleres de Bellas Artes, que da soporte actividades técnicas y de taller.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La evidencia EV 5.1_01 ofrece información sobre el personal de apoyo vinculado a la Escuela universitaria y sus funciones. Las áreas de secretaría y técnico son fundamentales para prestar los servicios de soporte a la docencia.

Los departamentos que participan en el servicio de apoyo al estudiante son:

El Departamento de Orientación Académica, que se responsabiliza de la información a los alumnos de nuevo ingreso y de las acciones de comunicación, promoción y difusión de los programas (ver detalles Criterio 2.1).

El Departamento de Estudiantes y Extensión universitaria, y la Secretaría Académica ofrecen servicios de atención y asistencia sobre cualquier necesidad relacionada con la estancia y las actividades propias de la titulación.

- Secretaría Académica se encarga de regular, coordinar y reglamentar la gestión ordinaria de las necesidades de los estudiantes, además de publicar información útil y avisos en el Campus Virtual, plataforma Moodle que constituye el espacio de comunicación permanente entre el profesor, la secretaría académica y los alumnos (EV 5.1_02 guía rápida campus virtual alumnos).

- En el Campus Virtual el alumno, que accede con una clave de acceso personalizada, encuentra toda la información necesaria para el correcto desarrollo de sus estudios:

- Documentación general: calendario académico (EV 1.1_02), calendario de evaluaciones (EV 1.1_03), guía académica del alumno 2015-16 (EV 2.1_05), que detalla también normas de solicitud y utilización de espacios y equipamiento, el régimen disciplinario (EV 1.1_09), la normativa para asistir a otras clases en la Escuela como oyente (EV 5.1_03), la normativa de producción (EV 5.1_04);

- Documentación específica por curso: horarios, calendario académico (EV GBA 1.1_04, EV GBA 1.1_05), guías docente de cada asignatura, dossier/guía de proyecto, contenidos de aprendizaje (apuntes, materiales, ejercicios propuestos, ...), calificaciones. A través de este sistema, se cumple con la Ley de Protección de Datos, puesto que las calificaciones de los alumnos sólo pueden ser consultadas por el propio interesado a través de una clave personal.

Aunque los alumnos evalúan positivamente el funcionamiento de la plataforma como medio de aprendizaje (3,71/5), informan de que hay profesores que la utilizan escasamente. Para facilitar el conocimiento del campus virtual a todo al profesorado, se ha comunicado de forma explícita en los claustros de profesores de inicio de curso y se organizan sesiones formativas en las aulas multimedia de la Escuela sobre el Campus Virtual en el mes de octubre de 2015 (EV 4.2_01).

Tutorías integrales:

El estudiante que se matricula en la titulación dispone de un Tutor, un profesor de la titulación que sigue su proceso de integración en la Escuela, y mantiene entrevistas con él para tratar de manera individualizada temas de naturaleza no académica (enfermedades, problemas, adicciones, situación económica, falta de apoyo a sus estudios, circunstancias familiares difíciles, problemas de autoestima como persona y/o como artista, etc.), (ver funciones del tutor y procedimiento de la tutoría EV 5.1_05). Durante el curso 2014-15 se realizaron 13 tutorías, durante las cuales se trataron temas de valoración de rendimiento y expectativas cumplidas durante el curso, además de objetivos para el resto del curso académico (ver actas de tutoría EV GBA 5.1_06, EV GBA 5.1_07).

Servicio de prácticas en empresas y orientación profesional

La primera promoción del título de Grado en Bellas Artes corresponde al curso académico 2014-15. Esta circunstancia hace imposible valorar la realización de prácticas en empresas para los estudiantes de esta titulación, estando la asignatura de Prácticas externas prevista en el cuarto curso y pudiendo los alumnos optar a prácticas en el momento en que hayan completado el 50% de los créditos del grado.

La Escuela universitaria dispone de varios instrumentos informativos sobre las posibilidades de prácticas en empresas:

- un canal informativo a través de la página web <http://www.escuela-tai.com/profesional/practicas-y-empresas-colaboradoras/>, donde se listan algunas de las instituciones con las que la Escuela ha establecido convenios de colaboración,
- el Campus Virtual; donde se publican las ofertas que van llegando a la Escuela,
- la documentación necesaria para la gestión de las prácticas- Normativa de prácticas curriculares y extracurriculares en empresas EV 5.1_08).

El departamento de Desarrollo Profesional también orienta sobre formatos de presentación del curriculum vitae, cómo afrontar una entrevista de trabajo y demás cuestiones necesarias para la inserción de los estudiantes en el mercado laboral.

Servicio de movilidad

El Departamento Internacional se encarga de fomentar la movilidad internacional en beneficio de los alumnos desarrollando convenios de colaboración con Universidades y Escuelas de Arte (ver web <http://www.escuela-tai.com/internacional/>) en todo el mundo.

El programa Erasmus + facilita a los estudiantes cursar uno o varios cuatrimestres en una de las universidades europeas con las que TAI tiene acuerdos a través de la Carta Erasmus de la Universidad Rey Juan Carlos (información <https://www.urjc.es/internacional/inicio>).

Debido al hecho de que sólo se ha ofertado una promoción de la titulación, aún no se han realizado programas de movilidad.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

La universidad Rey Juan Carlos se caracteriza por disponer de espacios docentes de y con equipación de gran calidad. En el caso del Grado en Bellas Artes se dispone de recursos materiales de primera calidad y suficientes para realizar la docencia y las prácticas. Se han creado aulas y talleres específicos para la impartición de asignaturas prácticas.

Las instalaciones cuentan con una estructura excelente para la impartición de la docencia: clases amplias y luminosas, dotadas con agua corriente y mesas amplias (la mayoría electrificadas), bien indicadas para el desarrollo de actividades creativas. Todas las aulas cuentan con ordenador para profesor, proyector y pantalla. Al tratarse de un área nueva, todo se ha montado atendiendo específicamente a las necesidades del Grado.

Se han creado dos aulas específicas equipadas con ordenadores para capacidad de 40 alumnos, con todo el software necesario para las asignaturas del Grado.

Existe un taller que cuenta con impresora 3D, cortadora láser y fresadora láser, así como el software necesario para su manejo. Además se ha incorporado un taller exterior para escultura, donde se pueden realizar técnicas que requieran una infraestructura más compleja.

Por último, la universidad facilita todos los medios disponibles en la Biblioteca, así como sus salas de trabajo a los alumnos. Además de las bibliotecas ubicadas en los campus en los que se imparte el grado (Fuenlabrada y Aranjuez), si los alumnos lo requieren pueden hacer uso de los servicios de las bibliotecas situadas en los Campus de Vicálvaro, Alcorcón y Móstoles. Se ha adquirido bases de datos bibliográficas

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI dispone de un edificio principal de 5600 m², situado en calle Recoletos nº 22, y de estudios de 700 m², situados en la calle Oudrid nº 9.

El edificio principal cumple con todas las normas vigentes; entre ellas las que regulan el acceso de minusválidos (rampas y ascensores) y los sistemas de seguridad anti-incendios (extintores, mangueras, escaleras, puertas.)

El edificio cuenta con seis plantas que corresponden a las áreas artísticas; los jefes de área tienen sus despachos en la planta correspondiente a su área:

-1. Salas de Ensamble, Piano y Ensayos.

0. Recepción. Auditorio. Espacio TAI_Lab. Comedor y lugar de reunión.

1ª. Secretaría académica. Bellas Artes, Escenografía. Diseño. Aulas multimedia.

2ª. Artes escénicas.

3ª. Fotografía. Departamento Técnico. Sala de estudio.

4ª. Cinematografía, Montaje y Postproducción.

5ª. Staff, Sala de profesores, Dirección.

6ª. Música.

La numeración de las aulas siempre empieza por el número de la planta en la que se encuentra. Cada una de ellas cuenta con espacios e instalaciones diferentes que se clasifican, según sus características, en:

- Aulas teóricas, dotadas con sillas de paleta o mesa, un ordenador conectado a un proyector, altavoces y pizarra;

- Laboratorios y aulas con dotación específica y taquillas;

- Estudios de cine, foto y artes escénicas, que suelen tener dotación técnica.

Se aportan la evidencia EV 5.2_01 que describe, de forma resumida, las infraestructuras y la evidencia EV 5.2_02 que detalla los equipamientos por área de pertenencia.

En cualquier caso, y dado que el perfil experimental de una enseñanza artística ofrece al estudiante la posibilidad de interrelación de diversas disciplinas, los talleres, estudios y aulas no deben considerarse compartimentos estancos, sino versátiles.

Los distintos espacios (EV 5.2_03 distribución aulas) se distribuyen en función del horario aprobado y de las necesidades detalladas en el plan de trabajo de cada asignatura, a través de la labor de coordinación y la constante revisión de gestión de espacios entre los Jefes de área y el Departamento técnico.

Se aportan las siguientes evidencias: el cuadro de aulas de Secretaría académica expuesto en el tablón de recepción (EV 5.2_04), que detalla la ubicación diaria de cada curso a través de un código (EV 5.2_05), y el plan de trabajo de una asignatura, donde el profesor especifica el tipo de aula y equipamiento que requerirá para sus clases (EV GBA 5.2_06).

Adicionalmente, los alumnos tienen libre acceso a los espacios y su equipamiento ofreciéndoles la posibilidad de un trabajo autónomo en el desarrollo de las tareas de su programa formativo, según la normativa actualizada durante el curso académico 2014-15 y expuesta en el capítulo 7 de la Guía académica del alumno (EV 2.1_05).

Los alumnos cuentan con una sala de estudio a su disposición con ordenadores conectados a Internet por si les fueran necesarios.

Para minimizar los problemas técnicos de gestión de las necesidades de clase y de alquiler de espacios y materiales, durante el verano se reestructuró el Departamento técnico, a través de la división de responsabilidades entre el personal encargado (área técnica y de mantenimiento, área de informática, área de alquiler de espacios y materiales).

Biblioteca

Los alumnos pueden utilizar las instalaciones y servicios de biblioteca de la URJC en todos sus campus. También pueden utilizar los servicios de la Biblioteca Nacional, ya que se les facilita un carnet de investigador a aquellos que lo deseen.

Durante el curso académico 2015-16 la Escuela pondrá a disposición de alumnos, PAS, profesorado y personal de investigación un servicio de biblioteca digital, el cual incluye referencias bibliográficas relacionadas con las áreas artísticas y los títulos recomendados por los directores en su titulación.

Los recursos materiales (aulas y equipamientos) han sido valorados positivamente por los estudiantes (3,22 en una escala de 1 a 5, EV 7.2_02) y por el personal docente (3,43 y 3,71, EV 7.2_03).

Por todo lo anterior, se considera que los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades

formativas programadas en el título.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El Grado en Bellas Artes es presencial.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones expuestas en los informes de verificación. Se ha puesto especial atención en las acciones de mejora, especialmente en el perfil del profesorado. Esto ha redundado en una mejora de la calidad docente e investigadora en torno al Grado.

El Grado cuenta con la colaboración y el apoyo regular de Rectorado y Decanato de la FCJS y, por nuestra parte, aceptamos cualquier sugerencia recibida como acción de mejora o de seguimiento de las actividades formativas. Por otra parte, siempre han resuelto positivamente las demandas por parte del profesorado y alumnado en lo relativo a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación del título en relación al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

Los servicios de orientación al título se fundamentan en equipos humanos especializados, concedores de las características del Grado.

Los recursos materiales y equipamientos de la Escuela dan servicio a las actividades de formación práctica del Grado en Bellas Artes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

La valoración es positiva. Sobre todo destaca la calidad de los recursos materiales, los servicios prestados por los departamentos y Decanato, así como la colaboración inmediata tanto de los servicios de gerencia de campus (reserva de sala, aprobación de calendario académico, aprobación de horarios del Grado, instalación de programas informáticos solicitados), y de los servicios de rectorado en Móstoles.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

Por todo lo dicho, los responsables de la titulación consideran que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje.

El grado de satisfacción de los alumnos respecto a la información recibida sobre el proceso de orientación es de 3,21/5, y sobre el proceso de Admisiones de 3,46/5

El personal de apoyo ha sido valorado muy positivamente por el profesorado, en una escala de 1 a 5, los resultados por Departamento son: Secretaría 4,71, Coordinación 4, Departamento técnico 4,21, Gestión académica 4,04, Gestión financiera 3,18, Ordenación académica 3,46, Comunicación institucional 3,68.

Destacan la percepción de la Escuela universitaria como un buen ambiente de trabajo (4,43/5) y la colaboración de personas de la Escuela (4,43/5), aunque se pone como objetivo incentivar y/o fomentar más la comunicación para aunar mensajes y filosofía.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

En general, la coordinación de asignaturas, las guías docentes y los sistemas de evaluación han permitido alcanzar los resultados previstos en cuanto a los objetivos del Grado, en general, y en cuanto a la adquisición de las competencias adquiridas individualmente por los alumnos. Aún así, aún se pueden mejorar algunos aspectos dado el nivel de experimentalidad del Grado. Por ello, desde la coordinación se realizan reuniones con profesores y existe un dialogo permanente con el equipo.

Quizá, este es uno de los aspectos más positivos del Grado: el trabajo en equipo y colaboración de profesorado y PAS, muchas veces más allá de sus obligaciones, con el fin de impulsar y apoyar a los alumnos en el desarrollo de su obra artística y proyectos.

Aún no se puede realizar una valoración de los TFG, ya que en el curso 2015-2016 se impartirá cuarto curso. Por este motivo es imposible valorar la inserción profesional de los alumnos.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas del plan de estudios de la titulación (ver guías docentes en la web <http://www.escuela-tai.com/guias-docentes/>) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

La valoración de los resultados de aprendizaje por asignatura puede verse en el apartado 8 de la memoria de seguimiento del curso académico 2014-15, EV GBA 1.3_01.

Los resultados son muy satisfactorios; en general todas las asignaturas presentan una tasa de superación del 100%. Solamente las siguientes asignaturas, por su dificultad intrínseca, tienen tasas de superación algo inferiores: Análisis de la forma, el color y la luz (85,71%), Escultura I (92,31%), Tecnología digital para las bellas artes (92,31%), Teoría de diseño y proyectiva (85,71%).

Dado que los alumnos se encuentran en 2º de grado durante el curso académico 2015-2016, aún no se dispone de resultados referidos a Trabajos fin de Grado.

En la Encuesta de evaluación realizada por los estudiantes a finales del año académico, se refleja su opinión sobre la labor del profesor.

La EV GBA 7.2_01 refleja la opinión favorable de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el profesor en cada una de las asignaturas del plan de estudio.

Una de las características del sistema formativo en la Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI es la realización cada semestre de un proyecto vinculado a una asignatura, pero dentro el cual convergen conocimientos y competencias adquiridos también en otras, de manera que los contenidos de cada asignatura están conectados y entrelazados entre sí como un tapiz. Estos proyectos reproducen el contexto real de la industria desde la inspiración y la creación de la idea, hasta su materialización final, pasando por todas las fases del proceso creativo, producción y postproducción.

Con estos proyectos progresivos, se genera la necesidad y la obligación de que cada alumno aprenda con autonomía a resolver

conflictos reales que se encontrará en la vida real. Además de los contenidos académicos, el alumno aprende a trabajar en equipo, y pasa por todos los puestos implicados en la creación y producción de cada proyecto.

Se aporta la EV 6.1_06 que muestra el Mapa de proyectos de la Escuela universitaria por el curso académico 2014-15, y, a modo de ejemplo, el Dossier de Proyecto El mapa y el territorio de primero de grado (EV GBA 6.1_07) perteneciente a la asignatura Tecnología digital para las bellas artes I (ver guía docente EV GBA 6.1_08), junto al catálogo de la exposición Cartografía de una vida (EV GBA 6.1_09).

Con el propósito de aportar más información a los alumnos y mejorar la coordinación entre profesores implicados en el desarrollo de proyectos, a partir del curso 2015-16 se sustituye el dossier con una nueva plantilla más estructurada, la Guía de proyecto (ver ejemplo EV 6.1_10).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

El apoyo recibido por Rectorado, Decanato, Departamentos y Gerencia, ha propiciado la realización de actividades formativas que han sido muy bien acogidas por los alumnos. En este sentido, el equipo docente se ha sentido permanentemente apoyado, lo que ha favorecido el desarrollo de actividades formativas y artísticas.

Son numerosos los alumnos que han realizado exposiciones, nacionales e internacionales, gracias al apoyo del profesorado. En este sentido, además ha sido relevante la intervención de artistas y profesionales, que con charlas y sesiones críticas han dado a algunas actividades un enfoque profesional.

Sin duda, uno de los aspectos de los que nos sentimos más orgullosos en el Grado es del trabajo en equipo y la constante colaboración y apoyo a las actividades de los compañeros. Los alumnos valoran enormemente estas iniciativas y el profesorado se siente motivado a realizarlas.

Gracias al enfoque del Grado en Bellas Artes de la URJC, el alumnado obtiene una formación artística enmarcada en la creación actual, la innovación y el desarrollo de las nuevas tecnologías. La interacción con otros Grados próximos favorece el intercambio y propicia el deseo de muchos alumnos de ampliar sus estudios en estas áreas.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

En general, la coordinación de asignaturas, las guías docentes y los sistemas de evaluación han permitido alcanzar los resultados previstos en cuanto a las competencias establecidas en la Memoria de verificación del título.

Aunque se trate sólo de la primera promoción, es notable el nivel alcanzado por los alumnos, comparado al nivel de ingreso (EV GBA 1.3_01).

Por otra parte, la Comisión de Garantía de Calidad publica en el sitio web de la Escuela el informe de resultados anual del grado de satisfacción de los alumnos con la docencia recibida y los objetivos alcanzados (EV GBA 7.2_01) con un resultado global de valoración de 4,05 en una escala de 1 a 5.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

De forma general, en los tres cursos del Grado los indicadores y principales datos del título han sido adecuados y según las previsiones establecidas en la Memoria de verificación. Algunas consideraciones:

1. Siempre se han cubierto las plazas ofertadas
2. La nota de acceso se ha incrementado notablemente con el avance de los cursos.

3. La tasa de presentación siempre ha superado el 95%, la tasa de superación el 88% y la tasa de rendimiento superior al 84%
4. La tasa de abandono es del 15.79%, un indicador adecuado dada la novedad del Grado y los datos habituales para este parámetro.
5. La nota de acceso ha subido todos los años, situándose en el año 2013-2014 en 8.30
6. El porcentaje de alumnos matriculados en 1ª opción ha pasado de 31.58% en 2012-2013 a 40.85% en 2013-2014.

Como se puede observar, el número de alumnos que solicitan el acceso al Grado así como la nota de corte está en constante crecimiento.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La primera promoción del título de Grado en Bellas Artes corresponde al curso académico 2014-15. Esta circunstancia hace imposible valorar la evolución de varios indicadores relevantes como son la tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de empleabilidad, la satisfacción de los empleadores con el desempeño de los titulados, etc. La valoración de la evolución de los indicadores puede hacerse sólo con respecto al indicador académico, tasa de rendimiento e incluso con limitaciones, dado que en el 2014-15 se refiere exclusivamente al primer curso (EV GBA 1.3_01).

La tasa de cobertura ha sido del 28%; la tasa de presentación del 90% y la de rendimiento del 85,71%. Estos datos serán sujetos a análisis en los próximos años.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

En cuanto a los indicadores de alumnos se destacan los siguientes aspectos:

- 1- Todos los aspectos docentes están valorados por encima de 3. Se valora especialmente el respeto a los horarios y la disponibilidad para atender al alumno. La valoración docente por encima de 3 se sitúa en un 75% en primer curso y un 80% en segundo curso.
- 2- El profesorado se declara ampliamente satisfecho con el Grado, la Coordinación y otros aspectos relacionados con docencia e investigación. El trabajo en equipo ha favorecido enormemente la colaboración y el desarrollo de actividades conjuntas, lo que siempre es positivo para el Grado.
- 3- NO hay datos de Egresados al encontrarse en 4º año de implantación.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

Los mecanismos de medición de la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título han sido aplicados en la titulación tal y como vienen descritos en la Memoria de verificación del título, con la sola excepción de la valoración de la inserción laboral, a día de hoy no aplicable.

Por parte de la Comisión de Calidad se ha llevado a cabo una encuesta a los estudiantes, a los profesores del título y a los miembros del staff.

Por primera vez durante el curso 2014-15 la Escuela ha contratado un servicio de gestión de encuestas a través de una plataforma online, un sistema fácil y multidispositivo que permite crear encuestas personalizadas y agilizar el análisis de los resultados con informes automáticos, y no de manera manual como se hizo en el pasado.

Los resultados de las encuestas han sido analizados durante el Comité de Garantía de Calidad del 24 de julio 2015 (EV 3.2_02).

SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En una escala de 1 a 5, donde 1 es totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho, los ítems alcanzan la siguiente valoración:

- Grado de valoración global de la formación recibida (profesorado y contenidos): 4,05 (Informe de valoración grado de foto, EVIDENCIA GBA 7.2_01)

Los alumnos demuestran un nivel de satisfacción muy alto por lo que se refiere a la enseñanza: evalúan muy bien

comprensibilidad de contenidos, equilibrio entre teoría y práctica, la metodología y material y bibliografía recomendados. 7 de 10 asignaturas han obtenido una valoración superior a 4, entre ellas destacan Pintura I, Estética y Tecnología digital para las bellas artes I. Escultura I, Análisis de la forma, el color y la luz e Informática han adquirido una valoración alrededor de 3,5. En general los alumnos destacan la capacidad de los profesores de fomentar la creatividad y la libertad de expresión, aumentando el interés por los contenidos de las asignaturas y la interacción alumno-profesor.

- Grado de valoración global de la Escuela: 3,6
(Informe de valoración de la Escuela TAI EV 7.2_02)
- satisfacción respecto a los servicios de Orientación: 3,21
- satisfacción respecto a los servicios de Admisiones: 3,46
- satisfacción respecto a los servicios de Secretaría: 3,84
- satisfacción respecto a instalaciones y recursos materiales: 3,22

En opinión de los alumnos, la gran fortaleza de la Escuela universitaria es su profesorado.

En las encuestas y en las reuniones de seguimiento, el alumnado destaca la cercanía de los profesores del título que les motivan y orientan. Esta acción tutorial del profesorado y la cercanía del Vicerrectorado de Estudiantes permiten a los alumnos adoptar decisiones relevantes para su curriculum académico.

SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO (Informe de valoración del profesorado EV 7.2_03)

En una escala de 1 a 5, donde 1 es totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho, los ítems alcanzan la siguiente valoración:

- Grado de valoración global de los diferentes servicios de la Escuela: 3,8
- satisfacción respecto a los servicios de Secretaría: 4,71
- satisfacción respecto a los servicios de Coordinación: 4,00
- satisfacción respecto a los servicios de Gestión académica: 4,04
- satisfacción respecto a los servicios del Departamento técnico: 4,21
- satisfacción respecto a los servicios de Ordenación académica: 3,46
- satisfacción respecto a los servicios de Comunicación institucional: 3,68
- satisfacción respecto a los servicios de Gestión financiera: 3,18

- Grado de valoración global de aspectos generales de la Escuela: 3,9
- satisfacción respecto a los materiales y recursos: 3,71
- satisfacción respecto al ambiente de trabajo: 4,43
- oportunidad de desarrollo profesional: 3,79
- colaboración de personas de la Escuela: 4,43
- apoyo del Director de Titulación: 4,07

SATISFACCIÓN DEL STAFF (Informe de valoración del staff EV 7.2_04)

En una escala de 1 a 5, donde 1 es totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho, los ítems alcanzan la siguiente valoración:

- Grado de valoración global de la Escuela: 3,07
- nivel de satisfacción con la Escuela: 3,59
- buen ambiente de trabajo: 4,09
- oportunidad de desarrollo profesional: 3,14
- oportunidad de formación (dentro de la Escuela): 3,27
- colaboración con personas del mismo departamento: 4,68
- colaboración con personas de otros departamentos: 3,55
- accesibilidad al responsable y al equipo directivo: 4,09
- flexibilidad de horario: 4,41
- disponibilidad de materiales y recursos: 3,18
- comunicación interna: 2,73
- reconocimiento y valoración del trabajo: 3,59
- innovación y mejorías continuas de la Escuela: 3,32
- nivel de compromiso y participación en el proyecto de TAI: 4,05

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El Grado en Bellas Artes aún no ha concluido su primera promoción.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Fuenlabrada y Aranjuez:

La consulta de los datos sobre indicadores de rendimiento y satisfacción son positivos y han sido expuestos en los apartados anteriores. Por otra parte los datos expuestos permiten afirmar que se ajustan a los indicadores expuestos en la Memoria de verificación.

El grado de satisfacción con el Grado en general es bueno, aunque aún hay aspectos a mejorar. El permanente seguimiento desde la coordinación y la colaboración de todo el equipo docente, así como el apoyo de la Universidad, favorece la identificación de mejoras y la resolución de conflictos.

Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI:

La consulta de los datos sobre indicadores de rendimiento y satisfacción es positiva: los datos han sido expuestos en los apartados anteriores, además de ajustarse a los indicadores expuestos en la Memoria de verificación.